

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

COMUNICADO 009-2023–UGEL YAULI – CCD**SEGUNDA ETAPA: CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES**

El Comité de Contrato Docente de la jurisdicción de la UGEL YAULI, comunica a los postulantes para el contrato Docente en la modalidad de **Educación Básica Alternativa – Avanzado (CIENCIA TECNOLOGIA Y SALUD)**, para el periodo 2023, lo siguiente:

I. Cronograma:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINOS
01	PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	COMITÉ	09/05/2023	09/05/2023
02	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES-FÍSICO LUGAR: MESA DE PARTES - UGEL HORARIO: DE 8:00 H A 12:30 H DE 14:30 H A 17:00 H	DOCENTES	18/05/2023	22/05/2023
03	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	COMITÉ	23/05/2023	23/05/2023
04	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	COMITÉ	23/05/2023	23/05/2023
05	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS LUGAR: MESA DE PARTES - UGEL HORARIO: DE 8:00 H A 12:20 PM.	DOCENTES	24/05/2023	24/05/2023
06	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS HORARIO: DE 2:00 H A 5:00 PM.	COMITÉ	24/05/2023	24/05/2023
07	PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS	COMITÉ	24/05/2023	24/05/2023
08	ADJUDICACIÓN LUGAR: AUDITORIO DE LA UGEL HORARIO: 15:00 HRS	COMITE	25/05/2023	25/05/2023

II. Plazas vacantes

Solo deberán postular en la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento en donde exista plaza vacante.

III. Precisiones para la contratación por evaluación de expedientes

- **Requisitos de formación académica:** Participan postulantes titulados en educación, bachilleres, egresados, con estudios en educación, así como titulados, bachilleres, egresados en carreras no pedagógicas, los cuales son agrupados en orden de prelación excluyente conforme al anexo 6 del DS 001- 2023 MINEDU
<https://acortar.link/aQV0mZ>



- Orden de presentación de los documentos

El postulante debe presentar su expediente en forma **PRESENCIAL** por mesa de partes de la UGEL a través de un FUT señalando lo siguiente:

“Solicito contrato docente bajo la modalidad de evaluación de expediente en EBA-AVANZADO área CIENCIA TECNOLOGIA Y SALUD, Orden de prelación para adjudicar.....

El orden de presentación de los documentos es el siguiente:

- ✓ Los requisitos de formación académica descritos en el Anexo 6, requisitos generales y requisitos específicos, del D.S 001- 2023 – MINEDU;
- ✓ Curriculum documentado (*formación académica y profesional, formación continua, experiencia laboral y, méritos*) debidamente organizado en el orden de los criterios de evaluación según el anexo 13.
- ✓ Los anexos 1, 8, 9, 10, 11, 12 y 19 de la presente norma debidamente llenados, firmados y con la impresión dactilar.

ANEXO 13

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EB

Rubro	Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo por Subcriterio	Puntaje máximo por rubro
Formación Académica y Profesional	Estudios de posgrado	Grado de Doctor. (máximo 1)	10	38
		Estudios concluidos de Doctorado	7	
		Grado de Maestro/Magister. (máximo 1)	8	
		Estudios concluidos de Maestría	5	
		Diplomado/Especialización, a nivel de Posgrado (hasta un máximo de dos (2)	3 (c/u)	
	Estudios de pregrado	Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	6	
		Otro Título Universitario no Pedagógico (máximo 1)	5	
		Otro Título Profesional Técnico (máximo 1)	3	
Formación Continua	Talleres, capacitación, seminarios o congresos	- Realizado en los últimos cinco (5) años. - Duración mínima de 16 horas pedagógicas. - Presenciales, virtuales o semipresenciales. - Máximo de tres (3)	1 (c/u)	3
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	- Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM.	20	24
	Experiencia laboral como PEC	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	4	
Méritos	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico	- Resolución Ministerial emitida por MINEDU (3 puntos) - Resolución emitida por la DRE o de UGEL (2 puntos)	5	5

IMPORTANTE:

1. El docente obligatoriamente en el FUT deberá señalar EL ORDEN DE PRELACIÓN de acuerdo al anexo 6
<https://acortar.link/aQV0m7>
2. Los documentos que conforman el expediente propuesto deben estar debidamente foliados de atrás hacia Adelante.
Para efectos de evaluar la experiencia laboral solo son computables los contratos como profesor por una jornada mínima de 12 horas pedagógicas en un periodo lectivo, en programas e IIEE públicas o privadas de educación básica.
3. La experiencia laboral se evalúa con un máximo de 100 meses, y se acredita en IIEE privadas con el contrato de trabajo y los recibos por honorarios o boletas de pago. En el caso de IIEE públicas se acredita con la resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago.
4. Sobre las bonificaciones especiales (en caso de poder acreditar).
5. Por condición de discapacidad. - Certificado de Discapacidad, o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitido por CONADIS.
6. Por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas. -Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de Fuerzas Armadas.
7. Por ser deportista Calificado. - Documento oficial emitido por la Autoridad Competente que acredite la condición de deportista calificado de alto nivel.

EL COMITÉ